



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2006/1482/VIII
Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. Roberto Castelan Rueda
Rector del Centro Universitario de los Lagos
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 21 de octubre de 2006. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Categoría académica por ingreso:

1. Dictamen No. VIII/2006/354, por el que se Revoca la categoría de Profesor Asociado "B", a nombre del C. BERNAL REZA, MIGUEL ANGEL, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a nombre del C. BERNAL REZA, MIGUEL ANGEL, adscrito al Centro Universitario de los Lagos.
2. Dictamen No. VIII/2006/355, por el que se Revoca el dictamen de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a favor de la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, adscrito al Centro Universitario de los Lagos.
3. Dictamen No. VIII/2006/356, por el que se Revoca la categoría de Profesor Asociado "B", a nombre del C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos. Se dictamina la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. PEREZ LADRON DE GUEVARA, HECTOR, adscrito al Centro Universitario de los Lagos.

Recibi
Román Ramírez R

23-NOV-06.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2006

"2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas.

Don Benito Juárez García"

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General



SECRETARÍA GENERAL

~~Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres~~
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica, para su conocimiento.

C.c.p. Oficialía Mayor, para su conocimiento.

CJBT/MIPR/*lulú

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2006/355

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, en contra del dictamen de categoría académica por ingreso, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, de fecha 8 de marzo de 2006.

RESULTANDOS

1. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, determinó llevar a cabo una evaluación por ingreso, al expediente de méritos académicos de la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, dictaminando a su favor, el 8 de marzo de 2006, la categoría de Profesor Asociado "C"
2. A la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, el 3 de abril de 2006, le fue notificada de la resolución que la acredita como Profesor Asociado "C".
3. El día 7 de abril de 2006, la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, interpuso recurso de revisión en contra del dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos.
4. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos; por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 7 de septiembre de 2006, en la que manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además señala como agravios que el valor de los puntos han sido incorrectamente asignados en los siguientes rubros:
 - 1) A.1.1.1.2. referente a docencia a nivel licenciatura
 - 2) A.1.2.2.6. Formación Docente

SA
Q



29/11/06
12:20

AV JUÁREZ No. 976, Piso 11. S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3) A.1.2.1. Diseño de programas de curso
- 4) A.1.2.4. Diseño de plan de estudios
- 5) A.2.3.4.1. Ponente
- 6) C.5.2. Licenciatura, por curso
- 7) C.5.3 Posgrado, por curso

Por lo que solicita se revise la asignación de la categoría.

- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad de la recurrente, analizado y valorado el contenido del expediente, resuelve revocar la resolución de Profesor Asociado "C", por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario, toda vez que de la revisión realizada se desprende que existen modificaciones en los rubros que abajo se enlistan:

Rubro	Se evalúa	Observación
A.1.1.1.2. referente a docencia a nivel licenciatura	4,300 puntos	Los documentos no establecen las asignaturas impartidas, ni la carga horaria correspondiente.
A.1.2.2.6. Formación Docente.	5 puntos	Fue evaluada de forma incorrecta, ya que la constancia acredita la asistencia al curso y no la impartición, por lo que se reubica en el rubro C.5.1. Actualización por cursos a nivel técnico.
A.1.2.1. Diseño de programas de curso	600 puntos	Hubo omisión de 5,400 puntos para el tope máximo, ya que elaboró 19 diseños de cursos.
A.1.2.4. Diseño de plan de estudios	1,500 puntos	Corresponde al plan de estudios de la Licenciatura de Ciencias Químicas.
A.2.3.4.1. Ponente	600 puntos	Procede otorgarle 200 puntos, ya que si bien es la misma ponencia, ésta es presentada en diferentes eventos.
C.5.2. Licenciatura, por curso	15 puntos	Los documentos que presenta acreditan cursos de actualización a nivel técnico (2,820 puntos) y cursos disciplinares (475 puntos).
C.5.3 Posgrado, por curso	40 puntos	

Por lo anterior, acredita la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 21, apartado A del Estatuto del Personal Académico, por lo que accede a la categoría de Profesor Titular "A".

- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se Revoca el dictamen de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos.

SEGUNDO. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a favor de la C. MARAÑÓN RUIZ, VIRGINIA FRANCISCA, adscrito al Centro Universitario de los Lagos.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 7 de septiembre de 2006

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. LEOBARDO ALCALA PADILLA

Mtro. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.